



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
2017 | 9 | 01 | 8 | P3190
AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA SECUENCIA



1 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
2 COMPAÑÍA FUNECARD S.A. EN
3 LIQUIDACIÓN. REPRESENTADA POR EL SEÑOR
4 EVER CARLOS CARDENAS ROBLES EN CALIDAD
5 DE GERENTE GENERAL
6 CUANTIA: INDETERMINADA.
7 DI: 3 COPIAS

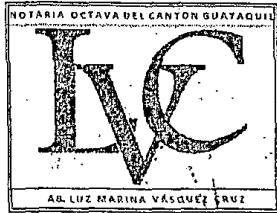
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **nueve de agosto del dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor **EVER CARLOS CARDENAS ROBLES**, portador de cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco ocho cuatro cuatro nueve uno siete (0915844971) quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, empresario, domicilio laboral Cooperativa Pancho Jácome avenida Juan Pablo Segundo solar número cinco manzana trescientos treinta y uno de esta ciudad de Guayaquil, teléfono número cero cuatro dos dos seis dos ocho tres uno, y su correo electrónico ever_1@live.com en calidad de **GERENTE**

Nº TRAMITE: 53470-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



29/01/18

2.1.1

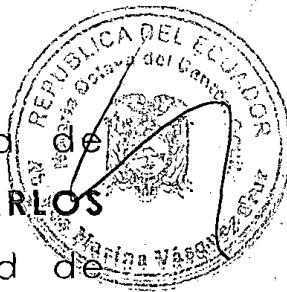


ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **GENERAL** de la compañía **FUNECARD S.A.** EN
2 **LIQUIDACIÓN**, quien acredita y legitima su
3 personería e intervención con el
4 Nombramiento que se inserta a la matriz
5 para que forme parte de ella como
6 documento habilitante.- El compareciente
7 declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
8 hábil en derecho para contratar y contraer
9 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
10 virtud de haberme exhibido sus documentos
11 de identificación, cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí, agrego a
13 esta escritura como documentos habilitantes.
14 Advertido el comparecientes por mí la
15 Notaria de los efectos y resultados de esta
16 escritura, así como examinados que fueron en
17 forma aislada y separada de que
18 comparecen al otorgamiento de esta
19 escritura pública sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción
21 me pide que eleve a escritura pública la
22 siguiente minuta de: **SEÑORA NOTARIA:** En
23 el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase autorizar una por la cual conste la
25 Reactivación, de la Compañía **FUNECARD S.A.**
26 **EN LIQUIDACIÓN** que se otorga al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
28 **INTERVINIENTES:** Comparece al otorgamiento



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 y suscripción de la presente Escritura de
2 Reactivación, el señor EVER CARLOS
3 CARDENAS ROBLES, en su calidad de

4 GERENTE GENERAL de la compañía FUNECARD

5 S.A. EN LIQUIDACIÓN, como se acredita con
6 la copia de su nombramiento debidamente
7 inscrito que se acompaña como documento

8 habilitante. CLÁUSULA SEGUNDA:

9 ANTECEDENTES.- a) La compañía FUNECARD
10 S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante
11 Escritura Pública celebrada ante la Notaria
12 Trigésima del cantón Guayaquil, Doctor Piero
13 Aycart Vincenzini el uno de abril de dos mil
14 once, e inscrita, en el Registro Mercantil el
15 trece de abril del dos mil once; b) En Sesión
16 de Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas la compañía FUNECARD S.A. EN

18 LIQUIDACIÓN, celebrada el veintiocho de
19 Julio del dos mil diecisiete, se resolvió
20 proceder a la Reactivación de la Compañía
21 una vez que fueron subsanadas las causales
22 que dio lugar a la Disolución de la misma,
23 conforme consta en el Acta que se adjunta
24 como documento habilitante.- CLÁUSULA

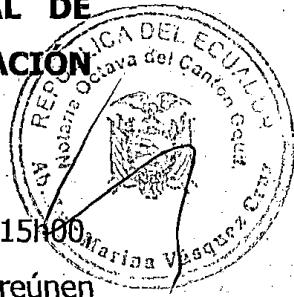
25 TERCERA: DECLARACIONES.- El señor EVER
26 CARLOS CARDENAS ROBLES, en su calidad de
27 GERENTE GENERAL de la compañía
28 expresamente declara.- 1) Una vez que



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 fueron subsanadas las causales que dio lugar
2 a la Disolución de la compañía, se procede
3 a la Reactivación de la misma. **2)** Así mismo
4 declara que la compañía a la cual representa
5 no es contratista con el estado ni con
6 ninguna de sus instituciones. **CLÁUSULA**
7 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
8 acompaña para que forme parte integral de
9 esta escritura el Nombramiento del
10 Representante legal de la Compañía, y
11 la copia certificada del Acta de la Junta
12 General de Accionistas. Agregue usted
13 señora Notaría las demás cláusulas de
14 estilo para la validez y el perfeccionamiento
15 de este instrumento. Anteponga Usted Señora
16 Notaria las demás cláusulas de estilo para la
17 perfecta validez y perfeccionamiento de la
18 presente Escritura Pública. Firma ilegible.-
19 Abogado Humberto Moran Hidalgo con
20 matricula profesional número ocho mil
21 quinientos noventa y ocho del Colegio de
22 Abogados del Guayas.- Para la celebración y
23 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
24 preceptos legales que el caso requiere; y leída que
25 le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos
26 se ratifican en la aceptación de sus contenido y
27 firman conmigo en unidad de acto, se

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FUNECARD S.A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2017.**



En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de julio del 2017, a las 15h00, en la oficina de la compañía **FUNECARD S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se reúnen sus accionistas, con el objeto de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin los requisitos de la previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con el asunto a tratar, que es:

1. - APROBACIÓN DE LA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Preside la sesión, en calidad de Presidente, el señor **LUIS ANTONIO RIZZO SÁNCHEZ** y actúa como Secretario el señor **EVER CARLOS CARDENAS ROBLES**. Disponiendo la presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: **VIVIANA ARACELLY ALVARADO NAPA**, propietaria de OCHO ACCIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, **EVER CARLOS CARDENAS ROBLES**, propietario de SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO ACCIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; y, **LUIS ANTONIO RIZZO SÁNCHEZ** propietario de OCHO ACCIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, la presidencia declara legalmente instalada la junta general, disponiéndose que se pase a considerar el único punto del orden del día: que se refiere a la aprobación de reactivación de la compañía. Pide la palabra el señor **LUIS ANTONIO RIZZO SÁNCHEZ**, para expresar que se han solucionado en su totalidad los pendientes relacionados con las causales que dio lugar a la disolución de la compañía, que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones administrativas pendientes al perfeccionamiento de la compañía, por lo cual pone en consideración de la junta general: las escrituras de constitución, debidamente

aprobadas e inscrita en el registro mercantil. La junta general, luego de revisar los documentos mencionados resuelva en forma **UNÁNIME APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA** y autorizar a **EVER CARLOS CARDENAS ROBLES** en calidad de Representante Legal de la compañía a elevar a escritura pública el acta aprobada. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad por la junta general de accionistas.

LUIS ANTONIO RIZZO SÁNCHEZ
PRESIDENTE

EVER CARLOS CÁRDENAS ROBLES
SECRETARIO

VIVIANA ARACELLY ALVARADO NAPA
ACCIONISTA

Lista de asistencia de los Accionistas a la Junta General Extraordinaria Universal De Accionistas de la compañía FUNECARD S.A. EN LIQUIDACIÓN celebrada el 28 de julio del 2017.

VIVIANA ARACELLY ALVARADO NAPA 8%
EVER CARLOS CÁRDENAS ROBLES 784%
LUIS ANTONIO RIZZO SÁNCHEZ 8%

Guayaquil, Abril 20 del 2011



Señor
EVER CARLOS CARDENAS ROBLES
Ciudad.-

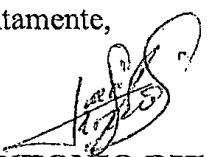
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FUNECARD S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI el 01 de Abril del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Abril del 2011.

Muy atentamente,


LUIS ANTONIO RIZZO SANCHEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía FUNECARD S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0915844971.-

Guayaquil, Abril 20 del 2011.


EVER CARLOS CARDENAS ROBLES
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 26.241
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha diez de Mayo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FUNECARD S.A** a favor de **EVER CARLOS CARDENAS ROBLES**, a foja 41.843, Registro Mercantil número **8.223**.

ORDEN: 26241



\$

REVISADO POR:

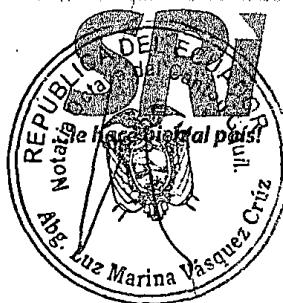


 **REGISTRO**
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992715885001

RAZÓN SOCIAL: FUNECARD S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/04/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PANCHIO JACOME Número: SOLAR 5 Referencia:
DIAGONAL A LA POLICIA Manzana: 331 Teléfono Trabajo: 042362831



Narlin Andrea Arauz Arce
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CALIFORNIA
REGIONAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NAAAC10711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/MA A DAULE KM. Fecha y hora: 13/08/2011 14:51:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992715685001
 RAZÓN SOCIAL: FUNECARD S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS ROBLES EVER CARLOS
 CONTADOR: PARRA LOZANO MARIANA AZUCENA
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/04/2011 FEC. CONSTITUCIÓN: 13/04/2011
 FEC. INSCRIPCION: 06/07/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS FUMERARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PANCHI JACOME Número: SOLAR 5
 Manzana: 331 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA POLICIA Teléfono Trabajo: 042282631

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

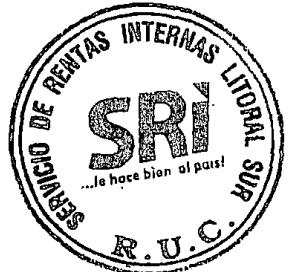
- * ANEXO DE COMPRAZ Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
 JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



Narlin Andrea Aráuz Arce
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA CALIFORNIA
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NAAAU071 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A BAULE KM. Fecha y hora: 13/09/2011 14:51:11



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992715685001
FUNECARD S.A.

SRI

...le hace bien al país!



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PANCHO JACOME Calle: AV. JUAN PABLO SEGUNDO Número: SOLAR 5 Referencia: DIAGONAL A LA POLICIA Manzana: 331 Conjunto: SECTOR B Web: WWW.FLORIDADOS.COM Celular: 0994730274 Teléfono Trabajo: 042262831



Código: RIMRUC2017000859930

Fecha: 12/06/2017 17:58:06 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992715685001

RAZÓN SOCIAL:

FUNECARD S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CARDENAS ROBLES EVER CARLOS

CONTADOR:

NARANJO FALCONES GLENDA MONSERRATE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/04/2011

FEC. INSCRIPCIÓN: 06/07/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/06/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS FUNERARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PANCHO JACOME Calle: AV. JUAN PABLO SEGUNDO Número: SOLAR 5 Manzana: 331 Conjunto: SECTOR B Referencia ubicación: DIAGONAL A LA POLICIA Web: WWW.FLORIDADOS.COM Celular: 0994730274 Teléfono Trabajo: 042262831

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - API
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000859930

Fecha: 10/06/2017 17:59:06 BM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

139637

No. de RUC de la Compañía:

0992715685001

Nombre de la Compañía:

FUNECARD S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0916831225	ALVARADO NAPA VIVIANA ARACELLY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
2	0915844971	CARDENAS ROBLES EVER CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 784,0000	N
3	0912032034	RIZZO SANCHEZ LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 26/07/2017 15:41:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001386748

26/07/2017 15:39:35

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente, DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de cuatro hojas, es igual al documento original
Guayaquil, 27 - Agosto - 2017

Abogada Luz Marina Vásquez Cruz
Notaría Octava
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912032034

Nombres del ciudadano: RIZZO SANCHEZ LUIS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VINCES/ANTONIO
SOTOMAYOR(C.VINCE)

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFES.2DA.ENSEÑANZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CERCADO TEJADA MARIA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: RIZZO ALFREDO

Nombres de la madre: SANCHEZ LETICIA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

INSTITUCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALVARADO FLORES MARCOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
NAPA MARIA MELBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2010-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-08-31

V4443V3442



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VITALICIAS

CELDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

ALVARADO NAPA

VIVIANA ARACELLY

LUGAR DE VACACIONES

GUAYAS

GUAYAQUIL

PERIODO DE CONCEPCIÓN

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-01-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casado

JOSE MARIA

CARÓENAS RÓBLES

0916831225



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

2009 - ELECCIONES GENERALES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

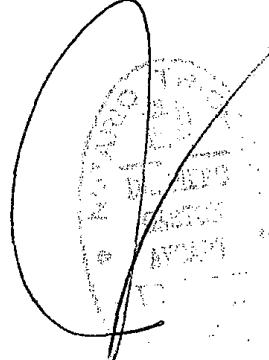
007-0025 0916831225

NUMERO CÉDULA
ALVARADO NAPA VIVIANA ARACELLY

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARRONCA

GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
ZONA

Hanayo Montijo P.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0916831225

Nombres del ciudadano: ALVARADO NAPA VIVIANA ARACELLY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS ROBLES JOSE MARIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 1999

Nombres del padre: ALVARADO FLORES MARCOS ENRIQUE

Nombres de la madre: NAPA MARIA MELBA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915844971

Nombres del ciudadano: CARDENAS ROBLES EVER CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO SALTOS MELIZA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: CARDENAS SOTOMAYOR JOSE VICENTE

Nombres de la madre: ROBLES SUAREZ SEDYS DEL CRISTO

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FUNECARD S.A. EN LIQUIDACIÓN, REPRESENTADA POR EL SEÑOR EVER CARLOS CARDENAS ROBLES EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-



- 1 incorpora al protocolo de esta Notaria la
- 2 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-
- 3 **p. FUNECARD S.A. EN LIQUIDACIÓN**
- 4 **RUC: 099275685001**



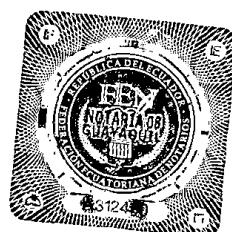
- 5
- 6
- 7 **EVER CARLOS CARDENAS ROBLES**
- 8 **GERENTE GENERAL**
- 9 **C. C. No.: 0915844971**
- 10 **C. V. No.:089-294**

- 11
- 12
- 13
ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
- 14
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
- 15
- 16

- 17
- 18
Se otorga ante mi, y en fé de ello confiero
este TESTIMONIO, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,-
- 19

Guayaquil, 09 AGO 2017

- 20
- 21 La Notaría.-



- 22
- 23
- 24
- 25
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil
- 26
- 27
- 28



Factura: 001-004-000045374



20170901008000395



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901008000395

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (14:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDENAS ROBLES EVER CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0915844971
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FUNECARD S.A. EN LIQUIDACION, REPRESENTADA POR EL SEÑOR EVER CARLOS CARDENAS ROBLES EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL.



Doy fe: Que al margen de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FUNECARD S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada ante la infrascrita Notaria, el nueve de agosto de dos mil diecisiete, se tomó nota de la **Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022590**, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, Abogada María Elvira Malo Cordero, el diez de noviembre de dos mil diecisiete, la misma que contiene la **APROBACIÓN** de la Reactivación de la Compañía **FUNECARD S.A. EN LIQUIDACIÓN**, dando cumplimiento al artículo treinta y cinco de la Ley Notarial. Guayaquil, catorce de diciembre de dos mil diecisiete.



ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000052397



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901008000726

MATRIZ

FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE APROBACION DE REFORMA DE ESTATUTOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901008P03190

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL FUNECARD S.A.	TIPO INTERVINIENTE REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD RUC	No. IDENTIFICACIÓN 0992715685001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022593

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000045373



20170901008P03190



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriptura N°:	20170901008P03190						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (14:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FUNECARD S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09927156850 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	EVER CARLOS CARDENAS ROBLES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000046987



20180901030000472



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 2018090103000472

MATRIZ

FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	295/1/4

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUNECARD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992715685001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	22590

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 2018090103000472

MATRIZ

FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	295/1/4

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUNECARD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992715685001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

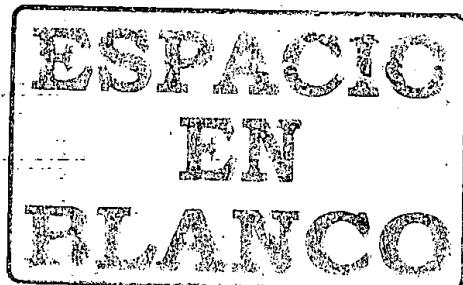
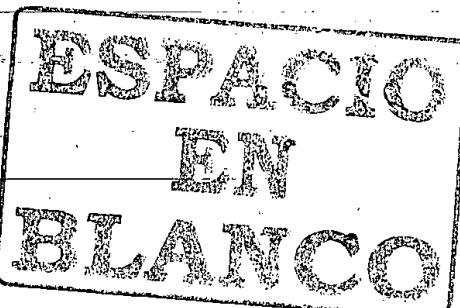
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	22590



Jessica Rodriguez
Ab. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FUNECARD S.A. celebrada ante el
DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el PRIMERO DE ABRIL DEL DOS
MIL ONCE; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la
RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022590, suscrita el **10**
DE NOVIEMBRE DE 2017, por la **AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO**
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que
contiene la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**
FUNECARD S.A. "EN LIQUIDACION"- GUAYAQUIL, 21 DE FEBRERO DE
2018.- DOY FE.- (2-3)

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "JESSICA RODRIGUEZ ENDARA". It is written in a cursive style with some loops and variations in thickness.

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022590

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029990** del 13 de noviembre de 2014 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **FUNECARD S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el numeral 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **FUNECARD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Octava del cantón Guayaquil del 9 de agosto de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1492-M** de 10 de noviembre del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **FUNECARD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario ante el que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

Nº TRAMITE: 5347-0041-17
FECHA: 29/01/18
DOCUMENTO: Resolución



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 10 de noviembre de 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

NRA/MSC
Exp. 139637
T. # 53470-0041-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.861
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022590, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 10 de noviembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: FUNECARD S.A. de fojas 3.278 a 3.292, Registro Mercantil número 300. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2861



[Handwritten signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de enero de 2018

REVISADO POR: *[Signature]*

Nº 0269090

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 FEB 2013

RECIBIDO
18:30
mmw